

PROGRAMACIÓN ACOMPAÑAMIENTO ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Conservatorio Profesional de Música de Altea

2025-2026

Profesor: Pedro M. Hurtado Onteniente

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. COMPETENCIAS	6
Competencia artística y cultural.....	6
3. OBJETIVOS.....	8
3.1. Objetivos Generales	8
3.2. Objetivos Específicos	9
3.3. Objetivos de la asignatura de acompañamiento	11
4. CONTENIDOS	11
5. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.....	12
5.1. Primer Curso	12
5.2. Segundo Curso	14
6. METODOLOGÍA	15
6.1. Principios metodológicos	15
6.2. Atención a la diversidad	17
7. EVALUACIÓN.....	20
7.1. Criterios de evaluación	20
7.2. Procedimientos de evaluación	22
7.3. Criterios de calificación.....	24
7.4. Pérdida de evaluación continua.....	25

7.5. Mínimos.....	25
7.6. Criterios de promoción	25
7.7. Recuperación	27
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	28
9. CONCRECIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA ESCOLAR ADOPTADOS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	28
10. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS QUE AFECTAN A VARIAS ESPECIALIDADES O ASIGNATURAS.	29
11. PRUEBAS DE ACCESO	29
ANEXO I BIBLIOGRAFÍA	32

1. INTRODUCCIÓN

La práctica musical que se realiza bajo el nombre de Acompañamiento se caracteriza por la necesidad de interrelacionar capacidades, conocimientos y destrezas que, por sí mismas, constituyen ámbitos de saberes propios. El sentido y valor educativo de esta disciplina deriva de la conveniencia de globalizar los diversos componentes que la integran (lectura a vista, transposición, realización de cifrados, etc.), por ser comunes, todos ellos, a la función de “acompañamiento”, sin olvidar por ello la experiencia que aporta cada uno de dichos componentes por sí mismo. Ambos aspectos, el funcional y el formativo, son indisociables y complementarios. De acuerdo con ello, en los contenidos básicos de esta disciplina hay que otorgar un lugar prioritario a los procedimientos o modos de saber hacer, que si bien resultan de naturaleza diversa, se articulan en torno a tres ejes principales: una cierta destreza en la técnica de ejecución, o, lo que viene a ser lo mismo, un cierto grado de desarrollo de los mecanismos reflejos que la determinan, adquirida mediante la práctica diaria a lo largo de los años iniciales de la educación instrumental y que el Acompañamiento viene a potenciar, plena comprensión de los conocimientos armónicos previamente adquiridos y la capacidad creativa para desarrollarlos y aplicarlos en situaciones diversas. Puesto que el objetivo principal de esta disciplina consiste en un proceso práctico de consolidación del pensamiento armónico y de la capacidad de realización en tiempo real, el conjunto de conocimientos que la integran debe estar íntimamente relacionado a través de un enfoque pedagógico común, aun cuando en la práctica deba ser desglosado en diversos bloques. Se incluyen dentro de los bloques de contenidos los siguientes campos de conocimiento: - Práctica de la repentinaización como procedimiento imprescindible para desarrollar automatismos que permitan al instrumentista la realización instantánea del texto musical, asimilando al propio

tiempo y de forma inmediata sus características en cuanto a la época y estilo a que pertenezca. Por lo tanto, no se trata solamente de incrementar la capacidad de automatismo y velocidad en la lectura del texto, sino de comprender el sentido de sus elementos esenciales e interpretarlos en el instrumento a medida que se lee la obra. Por ello, la repentinaización está estrechamente relacionada con el análisis, el cual, a su vez, depende de toda una serie de conocimientos teórico-prácticos previamente adquiridos. - Destreza en la transposición, como mecanismo que permite adecuar la tonalidad a la tesitura del solista (fundamentalmente en la música vocal), facilita la lectura de partituras de orquesta y, además de su valor fundamental, posee un alto valor formativo que procede, por una parte, del dominio de los procedimientos tradicionales (cambio de claves y armadura, cálculo del número de diferencias) y, por otra, del enfoque sintético que aporta la lectura armónica, gracias a todo lo cual la estructura interna de un fragmento musical puede ser interpretada en cualquier tonalidad. - Realización de cifrados (bajos cifrados, cifrado funcional, cifrado americano), como práctica de acompañamiento de una melodía. Dicha práctica permite relacionar de forma inmediata los conocimientos armónicos con su aplicación instrumental y, por exigir un cierto grado de creatividad, supone un primer contacto con la improvisación propiamente dicha, cuyo estudio en profundidad podrá abordarse dentro del grado superior. Los contenidos del acompañamiento en las enseñanzas profesionales han sido establecidos no sólo por su valor de preparación para conocimientos que puedan adquirirse en tramos posteriores dentro de una elección propia de especialización profesional, sino también por el valor intrínseco que representan en la formación de un pianista. Por esta última razón, permaneces dentro del marco de conocimientos considerados indispensables para satisfacer las necesidades habituales del instrumento.

2. COMPETENCIAS

Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio por la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones, desde la comprensión de su valor como testigo de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y del deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en aquello relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia con el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información, pero sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y la competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esta práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por lo tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales

- Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.

- Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

3.2. Objetivos Específicos

- Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados.
- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.

- Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.
- Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.

- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

3.3. Objetivos de la asignatura de acompañamiento

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno/a las capacidades siguientes:

- 1) Conocer los procedimientos armónicos, melódicos y estructurales básicos del sistema tonal.
- 2) Desarrollar capacidades y reflejos mediante la lectura a primera vista y la transposición.
- 3) Desarrollar el oído, especialmente armónico.
- 4) Interpretar estableciendo la relación melodía-accompañamiento.
- 5) Desarrollar la creatividad y la imaginación musical a través de la práctica de la improvisación.
- 6) Iniciarse en el jazz por medio de ejercicios basados en la estructura del “blues”.
- 7) Iniciarse en la práctica de temas armonizados con el cifrado de acordes utilizado en la música popular y el jazz.

4. CONTENIDOS

1. Práctica de ejercicios de improvisación con uno o más acordes y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
2. Improvisación y escritura de frases y pequeñas piezas sobre bases armónicas, motivos, esqueletos melódicos y melodías.
3. Improvisación y escritura de acompañamientos a melodías dadas.

4. Análisis aplicado a la improvisación de estructuras armónicas y melódicas dadas.
5. Conocimiento y práctica del cifrado americano.
6. Práctica de ejercicios basados en la estructura del “blues”.
7. Trabajo sobre temas de música popular o del jazz, donde solo está escrito el tema y el cifrado, acompañando o no, a un solista.
8. Introducción a la lectura a primera vista a través de ejercicios preparatorios.
9. Lectura a primera vista de textos musicales escritos para piano de diferentes épocas y estilos.
10. Repentización de textos musicales de diferentes épocas y estilos, escritos para piano y cuya función sea la de acompañar a un solista.
11. Práctica de la técnica y mecánica del transporte: transporte de ejercicios musicales a cualquier tonalidad; transporte de ejercicios de bajo cifrado, tanto a solo como acompañando a una melodía.
12. Transporte de textos musicales escritos para piano de diferentes épocas y estilos cuya función sea la de acompañar.
13. Conocimiento y práctica del sistema del bajo cifrado.
14. Realización al piano de ejercicios de bajo cifrado.
15. Práctica al piano de ejercicios de bajo cifrado acompañando a una melodía.
16. Realización de ejercicios preparatorios de lectura de dúos, tríos y cuartetos.
17. Reducción de cuartetos.

5. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

5.1. Primer Curso

1. Improvisación:

- a. Iniciación a la improvisación de ejercicios con una armonía única y con distintas variantes rítmicas.
- b. Realización práctica de una estructura de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- c. Realización práctica de una estructura rítmica básica.
- d. Llegar a través del análisis a la estructura de las frases-modelo de diferentes tipos.
- e. Ejecución de estructuras de dieciséis compases a través de las cuales de logrará la subdivisión interna de las frases.
- f. Realización práctica de una estructura armónica en la que quede reflejado el proceso pregunta-respuesta.

2. Repentización:

- a. Lectura a primera vista y su realización práctica.
- b. Introducción a la lectura armónica.
- c. Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.
- d. Memorización de estructuras armónicas previas a la lectura de fragmentos cortos.
- e. Lectura armónica de partituras de ámbito tonal.
- f. Interpretación de elementos sustanciales derivados del análisis.
- g. Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas.
- h. Repentización con carácter de acompañante o no.

3. Transposición:

- a. Iniciación al transporte en la música de diferentes estilos.
- b. Iniciación al transporte como desarrollo formativo de capacidades y reflejos.

- c. Realización práctica de una estructura armónica con alguna variante de dificultad progresiva.
- d. Teoría y mecanismos del transporte.
- e. Lectura de piezas en todas las claves: aplicación de las mismas, armaduras, diferencias,...
- f. Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad.

4. Bajo cifrado:

- a. Iniciación al bajo cifrado armónico.
- b. Cifrados tríadas y cuatríadas en la armonía tonal.

Distribución temporal

Esta asignatura se impartirá en los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales.

5.2. Segundo Curso

1. Improvisación:

- a. Improvisación de ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas.
- b. Realización práctica de estructuras de cuatro, ocho y dieciséis compases.
- c. Estructura de las frases-modelo de diferentes tipos.

2. Repentización:

- a. Lectura a primera vista y su realización práctica.
- b. Lectura armónica.
- c. Análisis armónico-rítmico-melódico aplicado a la repentización.

- d. Interpretación de elementos sustanciales derivados del análisis.
- e. Repentización de partituras de diferentes estilos.
- f. Repentización con carácter de acompañante.

3. Transposición:

- a. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.
- b. Lectura y transporte armónico de partituras.
- c. Teoría y mecanismos del transporte.
- d. Lectura de piezas en todas las claves: aplicación de las claves, armaduras, diferencias,...
- e. Transporte de fragmentos breves a cualquier tonalidad.

4. Bajo cifrado:

- a. Cifrado armónico.
- b. Improvisación de estructuras armónicas.
- c. Introducción al cifrado americano.
- d. Utilización de los cifrados básicos habituales en la música “ligera”.
- e. Realización de canciones de repertorio con ritmos variados y armonías sencillas.

Distribución temporal

Esta asignatura se impartirá en los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales.

6. METODOLOGÍA

6.1. Principios metodológicos

El punto de partida es el de los conocimientos y destrezas que el alumno presenta al iniciar la asignatura y ocurre que al ser una clase compartida por más de un alumno es necesario poner un nivel común entre los asistentes al aula para avanzar sin lagunas a la vez que se evita la clase pesada.

Esta situación hace que el control del tiempo sea imprescindible en el día a día dentro del aula, debe de permitirnos trabajar todas las materias o áreas de trabajo definidas, para que poco a poco unas destrezas enriquezcan a otras y la interrelación de todo el trabajo realizado se concrete en una manera de acompañar.

Todo lo dicho no puede lograrse de no existir una comunicación fluida alumno- profesor dentro del aula siendo necesario para ello un ambiente agradable a la vez que un compromiso responsable por ambas partes. Por ello, la metodología que se aplicará pretende ser la consecución de los objetivos propuestos y la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado. Tiene por tanto un carácter activo: está concebida para la participación de todos los alumnos. Su enfoque es globalizador: su aplicación es desarrollada mediante actividades de carácter integrador e interdisciplinar, relacionada con otras materias.

Nuestra intervención educativa partirá de los conocimientos previos del alumno/a, que serán detectados a través de actividades que determinen lo que necesitan conocer. Serán los siguientes:

1. Evaluación inicial que se realizará a través de preguntas.
2. Explicaciones, es el recurso utilizado para transmitir los conocimientos que atañen al análisis y para captar el nivel cognitivo del alumno/a.

3. Demostraciones activas, es el recurso utilizado para que el alumno/a aprenda los distintos factores que intervienen en la interpretación y asimismo para que el profesor pueda controlar el proceso de aprendizaje.
4. Expansión de los conocimientos, mediante este recurso el alumno/a hace crecer los conceptos introducidos al conectarlos con sus conocimientos previos.
5. Interacción con su medio socio-cultural, aquí se aprovechan las inquietudes y aficiones del alumno/a como principio generador de actividades y aprendizaje.
6. Trabajo individual, como medio de garantizar óptimamente los niveles de aprendizaje y el control del proceso.
7. Trabajo en grupo, como recurso motivador de las ansias de aprendizaje. También actúa como elemento socializador y como soporte de los aspectos transversales.
8. Aprendizaje significativo, es el recurso por el cual se relacionan los conocimientos que se van adquiriendo con el nivel cognoscitivo del alumno/a.
9. Métodos deductivos, se utilizan para fomentar el interés y curiosidad del alumno/a.
10. Memoria, potenciamos esta cualidad del ser humano como garantía de la consolidación del proceso de aprendizaje.

6.2. Atención a la diversidad

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizajes, motivaciones

e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de la salud del alumnado. La propia naturaleza de los estudios de música que se imparten al conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza al alumnado una atención personalizada. Sin embargo, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que los impida lograr dedos objetivos y la titulación correspondiente.

En este sentido, la intervención educativa se ajustará a los siguientes principios:

- a) Diversidad: entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todo el alumnado a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada cual.
- b) Inclusión: se debe de procurar que todo el alumnado logre similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.
- c) Normalidad: tienen que incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.
- d) Flexibilidad: deberán de ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con las sedes necesitados.
- e) Contextualización: deben de adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.

- f) Perspectiva múltiple: el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier tipo y para procurar la integración del alumnado.
- g) Expectativas positivas: deberán de favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) Validación por resultados: tendrán que validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplica.

Teniendo en cuenta estas premisas, se organizarán medidas de atención a la diversidad entre las que se contemplarán los agrupamientos flexibles, las medidas de refuerzo en clases de espaldarazo y tutorías, las adaptaciones de las programaciones docentes, la integración en materias en ámbitos y los programas para el alumnado con necesidades especiales, alumnado con altas capacidades y alumnado con incorporación tardía.

La atención a la diversidad está, por lo tanto, orientada a paliar los problemas del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que requiera determinados espaldarazos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta; así como del alumnado con altas capacidades intelectuales, caso en el cual se desarrollará a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículum. Del mismo modo, se contempla también al

alumnado procedente otros países de lengua y cultura diferentes al nuestro. El conservatorio incorporará a su Proyecto Educativo principios que fomentan la interacción sociocultural, la

solidaridad, la reciprocidad y la cooperación, y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad.

7. EVALUACIÓN

7.1. Criterios de evaluación

1) Improvisar sobre bases armónicas y variantes melódico-rítmicas sobre uno o más acordes. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Aplica técnicas de improvisación pregunta-respuesta.
- Improvisa y escribe frases sobre bases armónicas, motivos armónicos y esqueletos melódicos.
- Improvisa variantes melódico-rítmicas sobre uno o más acordes.
- Improvisa y escribe pequeñas piezas sobre melodías y sobre motivos, con o sin bases armónicas dadas.
- Analiza e improvisa acompañamientos a melodías dadas.
- Llega a través del análisis al esqueleto armónico de fragmentos de partituras para teclado.
- Reconoce y desarrolla estructuras básicas de “blues”.
- Reconoce y desarrolla estructuras armónicas y melódicas basadas en temas estándar del jazz y de la música popular, abarcando diferentes estilos como la balada, el swing, la bossa-nova, el latin y el bee-bop.

2) Leer a primera vista fragmentos u obras musicales de dificultad progresiva. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Interioriza el pulso y es capaz de mantenerlo en períodos de tiempo prolongado sin parar el tempo.
- Muestra fluidez y continuidad en la lectura de piezas de propuestas de progresiva dificultad.
- Lee e interpreta a primera vista fragmentos u obras musicales de diferentes épocas y estilos, a solo o acompañando a un solista.
- Repentiza e interpreta correctamente fragmentos u obras musicales adaptándose al tempo, a las características expresivas y al carácter.
- Lee e interpreta correctamente acompañando a otro instrumento, ajustándose a los parámetros citados anteriormente.

3) Utilizar el transporte como técnica capaz de desarrollar capacidades y reflejos necesarios. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Transporta a cualquier tonalidad textos musicales propuestos para ello.
- Practica el transporte armónico. - Identifica y escribe ejercicios de transporte donde se utilizan las diferentes claves y los instrumentos transpositores.

4) Conocer la práctica al teclado el sistema del bajo cifrado. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Aplica correctamente los enlaces y resoluciones de los acordes al teclado.
- Realización al piano de ejercicios de bajo cifrado, que incluyan los acordes tríadas en primera y segunda inversión, las cuatríadas de séptima de dominante, séptima disminuida, séptima de sensible y novena de dominante.
- Práctica al piano de ejercicios de bajo cifrado acompañando a una melodía.
- Transporta diversos intervalos ascendentes o descendentes en ejercicios de bajo cifrado, tanto o solo como acompañando a un solista.

5) Reducir cuartetos a primera vista. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno/a:

- Realiza al piano ejercicios preparatorios de dúos, tríos y cuartetos propuestos para ello.
- Reduce al piano cuartetos a primera vista de progresiva dificultad.

7.2. Procedimientos de evaluación

Hablar de educación musical es hacerlo de una disciplina que si bien en escasas ocasiones deja reflejo documental, en otras no. La referencia fundamental que un profesor tiene que llevar a cabo para poder analizar el proceso de aprendizaje del alumno, aconseja contar con un reflejo documental. De ahí que a continuación se enumeren aquellos

instrumentos de evaluación que van a ser utilizados en la puesta en práctica de esta programación.

La observación sistemática de las actitudes del alumno/a, cómo organiza su trabajo, qué estrategias utiliza para afrontar posibles dificultades, cómo evoluciona su nivel de lectura musical, etc.

La forma de dejar constancia documental de esta observación se realizará mediante:

1. Diario de clase.

1.1. El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos. A este respecto, el referente será la programación docente de la asignatura. También recogerá información relacionada con la participación del alumno en clase, trabajos realizados tanto en clase como en casa, así como la valoración con nota numérica de los ejercicios de lectura musical realizados por el alumno a lo largo del curso.

1.2. Los profesores facilitarán a los alumnos y, en su caso, a sus padres o tutores legales las informaciones que deriven de los instrumentos de evaluación utilizados. En caso de pruebas, ejercicios y trabajos escritos, los alumnos podrán revisarlos con el profesor, quien proporcionará las aclaraciones oportunas, así como facilitará el acceso a los documentos que permitan garantizar la función formativa de la evaluación.

1.3. Los instrumentos de evaluación, por cuanto contienen información y justifican decisiones respecto a la evaluación del alumnado, deberán ser conservados hasta el inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.

En el caso de reclamaciones contra las calificaciones obtenidas, se custodiarán hasta la resolución del procedimiento correspondiente. El equipo directivo establecerá los procedimientos oportunos para asegurar la custodia y conservación de estos documentos.

7.3. Criterios de calificación

- Controlar la asistencia en las clases.
- Comprobar la consecución de los objetivos, contenidos y contenidos mínimos.
- Observar el interés, la dedicación, la atención y la actitud del alumno hacia la asignatura.
- Evaluar el talento, las condiciones y las aptitudes demostradas por el alumnado, con respecto a la asignatura en particular y a la música en general.
- Sintetizar todo el desarrollo y la evolución del alumnado para una correcta orientación del mismo.
- Valorar los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado atendiendo a los siguientes porcentajes:
 - 40% notas de clase
 - 10% asistencia, actitud y comportamiento
 - 50% examen (100% en el caso de Pérdida de Evaluación Continúa)

- Los resultados de la evaluación final se expresarán a través de calificaciones numéricas del 1 al 10.

7.4. Pérdida de evaluación continua

El alumnado que faltó a siete (7) clases decaerá en su derecho a la evaluación continua y tendrá la posibilidad de realizar una prueba para ser evaluado. Dicha prueba se llevará a cabo los días previos a la Junta de Evaluación y el alumnado será informado con suficiente antelación del tipo de prueba que se le va a hacer, así como de los contenidos de la misma. El resultado de dicha prueba supondría el 100% de la calificación.

7.5. Mínimos

1. El alumnado debe de demostrar haber adquirido los conocimientos necesarios para la consecución de los contenidos para cada curso.
2. El alumnado debe de haber trabajado al menos el 50% de los contenidos propuestos para cada curso.

7.6. Criterios de promoción

El alumnado que curse enseñanzas elementales o profesionales de Música o de Danza, y que desee matricularse en más de un curso simultáneamente, deberá presentar su solicitud según el modelo que figura en el anexo XI , y cumplir los siguientes requisitos:

- a) Superar una evaluación de todas y cada una de las asignaturas, siempre que éstas no hayan sido superadas con anterioridad, del curso o cursos anteriores a aquel al que se desea promocionar.

- b) Tener una nota media mínima de nueve puntos en el expediente académico.
- c) Disponer de una nota media mínima de nueve puntos en las asignaturas de Instrumento Principal.
- d) Haber obtenido una calificación mínima de siete puntos en todas y cada una de las asignaturas ya superadas.

El alumnado o sus representantes legales, si es menor de edad, podrán solicitar la ampliación de matrícula ante el órgano competente del conservatorio o centro privado autorizado. El plazo para solicitar las ampliaciones de matrícula en cada curso escolar comprenderá hasta que tenga lugar la primera sesión de evaluación de carácter trimestral.

Tras la recepción de la solicitud en el centro, el equipo docente del alumno o alumna, coordinado por el tutor o tutora, emitirá un informe donde hará una valoración de las capacidades de trabajo y progreso manifestadas por el alumno o alumna desde el principio del curso, su asistencia regular a todas las asignaturas, la madurez y el desarrollo, según su edad y curso, así como la responsabilidad de éste en las actividades de grupo. El equipo docente entregará a la dirección del centro dicho informe, donde constará la firma de todo el profesorado que forma parte del equipo docente del alumno o alumna, y certificando si cumple o no los objetivos propuestos y posee los conocimientos necesarios para promocionar al curso o cursos solicitados.

Asimismo, previamente a la firma del informe por parte del equipo docente, será preceptivo mantener una reunión informativa con el alumno o alumna, o con sus

representantes legales si es menor de edad, acerca de las consecuencias académicas que se derivan de hacer efectiva la ampliación de matrícula.

Una vez emitido el informe del equipo docente, mantenida la reunión con el alumno o alumna, o bien con sus representantes legales, y comprobada la documentación, la dirección del centro emitirá un informe haciendo constar que el centro dispone de recursos para atender la ampliación de la matrícula del alumno o alumna, sin derivar en un incremento de la plantilla del profesorado.

Toda la documentación relacionada anteriormente, será remitida al Consejo escolar del centro. En los conservatorios, se estimará o desestimará de forma motivada la solicitud en el plazo máximo de un mes, pudiendo entenderse desestimadas las solicitudes si no se dictase resolución expresa en dicho plazo. Contra las resoluciones dictadas en los conservatorios, cabrá interposición de recurso de alzada ante el órgano jerárquico superior de aquel que dictó el acto administrativo.

Para realizar el informe individual se utilizará el modelo disponible en el anexo II de la RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la cual se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas artísticas elementales y profesionales de Música y Danza de la Comunidad Valenciana para el curso 2022-2023.

7.7. Recuperación

Con el fin de facilitar el alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, se organizarán pruebas extraordinarias en el mes de julio. Estas pruebas

extraordinarias las realizarán los profesores correspondientes, salvo para el 6.º curso, que se realizarán ante un tribunal. Los contenidos de las pruebas extraordinarias para todos los cursos serán decididos por el profesor de la asignatura y se informará al interesado con suficiente antelación.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las denominadas actividades complementarias o extraescolares pueden servir para completar la formación de los alumnos y alumnas, así como dinamizar la relación entre el alumno y la vida cultural del conservatorio de Altea y su entorno.

Este tipo de actividades pueden ser promovidas desde el propio departamento de guitarra, entre departamentos con otras especialidades, desde el centro o incluso organizadas por instituciones externas.

Se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Participación en audiciones.
- Participación en concursos.
- Cursos y master-class.
- Intercambios con otros centros de Enseñanzas Musicales.
- Asistencia a conciertos.

9. CONCRECIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA ESCOLAR ADOPTADOS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA

Dentro del Plan de Convivencia de nuestro Conservatorio consensuamos todo el claustro del profesorado diferentes objetivos que ayudan a conseguir un buen clima de convivencia por parte de toda la Comunidad Educativa. Favorecer y potenciar la integración de todo el alumnado, mediante la participación en las diferentes actividades que se programan y realizan a lo largo del curso. Así mismo, el profesorado, alumnado, madres-pares, conserjes

y personal de administración y gestión, serán partícipes activos para conseguir una convivencia en paz, respeto y tolerancia.

Dentro del Plan de Convivencia están incluidos los diferentes instrumentos y herramientas que facilitarán al profesorado su semilla como docente-tutor y como mediador frente a la resolución de conflictos.

La aplicación del Plan de acogida facilita la integración del nuevo alumnado que inicia sus estudios musicales en el Conservatorio, así como mantener reuniones periódicas con los padres-madres para facilitar información, comentar y solucionar problemas que puedan surgir y propiciar una relación cordial que estimulo el alumnado.

De igual manera, existen diferentes acuerdos dentro de la organización de la actividad docente, en el ámbito familiar y social, así como diferentes medidas de intervención frente a las diversas incidencias que puedan ocurrir.

10. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS QUE AFECTAN A VARIAS ESPECIALIDADES O ASIGNATURAS.

A lo largo de este curso académico, están programadas varias actividades en las cuales participan los diferentes departamentos con sus respectivas especialidades y asignaturas. Estas actividades están reflejadas en la Programación General Anual que presenta el Conservatorio a la Consellería de Educación al inicio del curso.

11. PRUEBAS DE ACCESO

El Departamento de Lenguaje Musical confecciona los ejercicios de la parte teórico práctica de la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales, así como los contenidos y criterios de evaluación específicos de cada curso por los que se acceden a cada prueba.

Los ejercicios teórico-prácticos serán custodiados por el Jefe de Estudios hasta el mismo día de la prueba.

El profesorado de las diferentes especialidades instrumentales se encargará de confeccionar los ejercicios de primera vista que deberá de interpretar el alumnado que acceda a las pruebas para el ingreso a las Enseñanzas Profesionales, así como el listado de obras orientativas para cada curso de las Enseñanzas Profesionales, publicadas al tablón de anuncios del Conservatorios y en la página web, según nos marca la normativa vigente.

Prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales

Primero y segundo curso

PRUEBA A: interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumnado. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. Puntuación: de 0 a 10 puntos.

PRUEBA B: lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. Puntuación: de 0 a 10 puntos.

PRUEBA C: capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos de lenguaje musical. Puntuación: de 0 a 10 puntos. 46

Tercer curso

PRUEBA A: interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumnado. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. Puntuación: de 0 a 10 puntos.

PRUEBA B: lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. Puntuación: de 0 a 10 puntos.

PRUEBA C: Capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical: puntuación de 0 a 10. Ponderación sobre la nota final: 75%

PRUEBA D: prueba de piano complementario. Puntuación: de 0 a 10 puntos. Ponderación sobre la nota final: 25%.

Cuarto y quinto curso

PRUEBA A: interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumnado. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. Puntuación: de 0 a 10 puntos.

PRUEBA B: lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. Puntuación: de 0 a 10 puntos.

PRUEBA C: prueba de piano complementario. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas del nivel y contenidos de segundo curso (4.º de E.P.) o tercer curso (5.º de E.P.) de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales. Interpretación de un estudio, pieza o fragmento de una obra elegida de entre un listado de tres que presentará el alumnado, de un nivel de segundo curso (4.º de E.P.) o tercer curso (5.º E.P.) de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de música. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. Puntuación: de 0 a 10 puntos. Ponderación: 25% de la nota.

ARMONÍA: realización de un bajo cifrado y prueba de audición guiada. Puntuación: de 0 a 10 puntos. Ponderación: 75% de la nota.

Sexto curso

PRUEBA A: interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumnado. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas. Puntuación: de 0 a 10 puntos.

PRUEBA B: lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. Puntuación: de 0 a 10 puntos.

PRUEBA C: ANÁLISIS: análisis musical de una pieza o fragmento musical de nivel de primer curso de Análisis. Ejercicio de audición guiada adecuado al nivel de 1.º curso de análisis.

Puntuación: de 0 a 10. Ponderación: 75% de la nota.

HISTORIA DE LA MÚSICA: desarrollo de un tema adecuado al nivel de 1.º curso de Historia de la Música. Ejercicio de audición comentada adecuado al nivel de 1.º curso de Historia de la Música.

Puntuación: de 0 a 10. Ponderación: 25% de la nota.

ANEXO I BIBLIOGRAFÍA

- Fórmulas Cadenciales y Ejercicios de transposición. Alfonso Sánchez Peña.
- Bajos cifrados y Ejercicios (para su práctica en el teclado). Alfonso Sánchez Peña.

- Nuevo tratado de Acompañamiento. Tratado teórico Práctico de Repentización, Transposición Instrumental y Acompañamiento en el Piano. Camilo Williart.
- Teoría y Práctica del Bajo Cifrado en su realización al piano. Miguel Asins Arbó.
- Bajo Cifrado. Ejercicios progresivos para su realización al Piano.
- 101 Ejercicios para la práctica de la Repentización y el Transporte al Piano. Miguel Asins Arbó.
- Melodisque Übungsstücke. Diabelli. Opus 149.
- Estudios de Bertini, Burgmüller, Czerny, ...
- Sonatinas de Mozart, Clementi, Beethoven, Scarlatti, ...
- Pequeñas obras románticas de Schumann, Tchaikovsky, Schubert, ...
- Pequeñas obras del s. XX: Prokofiev, Kabalewsky, Bartok, ...
- El Acompañamiento de la melodía y su improvisación al Piano. Asins Arbó, Williart, Molina.
- Ejercicios de transporte y Repentización. Alfonso Romero. Volúmenes 1o y 2o.
- Escuela del Bajo Cifrado. Ángeles López Artiga.
- Improvisación al piano (volúmenes 1, 2 y 3). Ejercicios fundamentales. E. Molina.
- Tratado de acompañamiento. Durand.
- The jazz piano book. Mark Levine.

- Improvisando Jazz. Jerry Coker.
- Método de transposición. Doupond.
- Lecturas para Guitarra, Calandín E.

